



## RESUMEN DE ACTOS Y ACUERDOS – COMISIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Día:** Martes, 15 de octubre de 2024.

**Hora:** 12:30 horas.

**Asisten:** María José López Miguel (Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos); Marta Díez López (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación); Donatella Dimarco (Departamento de Psicología Social); Susana Sanduvete Chaves (Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento); Isabel Trujillo Pozo (Área de Psicobiología); Juan Manuel Barroso Martín (Área de Psicología Básica); Rosa Casado Camúñez (representante del PAS).

### ACTOS Y ACUERDOS

**Acto 1.** Por el que se explican las principales implicaciones y cambios que supone la Instrucción 1/2024 de la Gerencia y el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de 29 de julio de 2024, sobre la gestión y control del alta en Seguridad Social por la Universidad de Sevilla de los/las estudiantes en prácticas no remuneradas, para la tutorización y la gestión de las prácticas externas en el grado y los másteres universitarios de la Facultad de Psicología.

- Control y cumplimiento estricto de las fechas de incorporación, finalización, calendario de prácticas y horario de asistencia.
- El calendario de asistencia debe acordarse en la primera visita al centro de prácticas, solo se altera en casos previstos por normativa.
- Cualquier cambio debe comunicarse con antelación suficiente.
- Todo el alumnado debe aportar el NUSS, incluyendo el alumnado extranjero.
- Se necesita mayor homogeneidad en los calendarios de gestión de prácticas en los másteres.
- La instrucción añade nuevas tareas a los tutores, como supervisión de asistencia, control de incidencias y comunicación con los centros de prácticas. En este caso se propone que la supervisión del tutor académico vaya dirigida a detectar y comunicar las incidencias en la asistencia del alumnado tutorizado a los centros de prácticas que supongan cambios en el calendario de asistencia. Para ello debe mantener un contacto y una comunicación frecuentes con el tutor profesional y el alumnado.
- Es necesario informar al alumnado de sus derechos y obligaciones como asegurados en la SS.

Se hacen las siguientes apreciaciones por parte de miembros de la comisión:

- Existen dudas acerca de las implicaciones que la discrecionalidad en el alta o no en la Seguridad Social pueda tener sobre el desarrollo de las prácticas y la situación del



alumnado en los centros de prácticas. Se aclara que, al margen de que se les dé de alta o no, el alumnado podrá desarrollar con normalidad sus prácticas, ya que es una decisión administrativa que no afecta a los objetivos académicos de la asignatura.

- Se plantea que es difícil alcanzar la homogeneidad planteada en los másteres ya que cada máster tiene prácticas con diferente formato y los centros tienen necesidades diferentes que puede hacer que la incorporación tenga que ser escalonada.
- Se pregunta sobre la necesidad de recuperar las horas de prácticas en caso de baja médica. Se plantea que es deseable en la medida de lo posible, aunque comunicando siempre cualquier cambio realizado en el calendario de prácticas.

**Acuerdo 1.** Se acuerdan las siguientes medidas respecto a la Instrucción mencionada:

- Informar a las diferentes áreas y departamento, en especial a los tutores académicos, de los cambios mencionados y de las implicaciones de la instrucción 1/2024.

**Acto 2.** Se propone la aprobación de las propuestas de convenios de prácticas con entidades colaboradoras. En este sentido se plantea la necesidad de definir adecuadamente las actividades y el plan formativo a desarrollar por el alumnado en los centros de prácticas. En concreto se indica que una opción puede ser proponer un listado de actividades y competencias por área que pueda servir de referencia para la firma de convenios y la elaboración de las ofertas de prácticas.

**Acuerdo 2.** Por el que se aprueban las siguientes propuestas de convenios de prácticas:

- MIND PSICOLOGOS S.C. Grado en Psicología.
- BIONAC REPRODUCCIÓN, S.L. Grado en Psicología.
- CLÍNICA CRISTINA GALBARRO. Grado en Psicología.
- CENTRO DE NEUROLOGÍA AVANZADA. Grado en Psicología.
- AFA EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Grado en Psicología.